ACTA SESIÓN II CÓRDOBA

4/11/2017

Casa de la Participación Ciudadana, Córdoba

1. Introducción.

La convocatoria de la sesión ha sido más abierta, de manera que acuden unas 25 personas de distintos perfiles, tanto del mundo asociativo como de otros ámbitos. También asisten estudiantes de un módulo de animación socio-cultural, personas no asociadas, técnicos y representantes públicos.

La dinamizadora presenta el proyecto de Foro de Gobiernos Locales y Procesos Participativos, y se explica el trabajo hecho en el resto de municipios andaluces.

Se expone que el resultado de los distintos foros será un plan-hoja de ruta para la participación local en Andalucía, donde se incorporarán las aportaciones que realizadas en los distintos municipios.

2. Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, introducción.

Se hace un resumen de la parte introductoria de la Ley de Participación (finalidades, principios, derechos y obligaciones). Posteriormente, se presenta un resumen de los distintos procesos participativos que incluye el proyecto. Los asistentes hacen una serie de apreciaciones.

Dentro de los aspectos positivos, se valora:

- La inclusión de mecanismos para la participación individual, también a través de las TIC.
- La "oportunidad", en el sentido de ser oportuna una ley que recoja la variada experiencia municipal.
- Una participante sugiere que la Ley, si bien no le parece demasiado ambiciosa, es interesante en cuanto a que plantea los "resquicios" de que dispone la sociedad para participar.

La mayoría de participantes aportan una visión crítica, que se resume a continuación:

- El problema de que los procesos participativos no son vinculantes, se asocia la participación a "papelera", en el sentido de que los acuerdos no tengan eficacia, es decir, no se ejecuten o se cumplan.
- Algunos participantes sugieren que la estructura centralista de la Junta de Andalucía, dificulta la participación territorial más descentralizada.
- Se sugiere que deberían existir consejos de participación territorial, por ejemplo a nivel provincial.

- Mejor incorporación de los consejos asesores, los de nivel andaluz en muchos casos no se reúnen o lo hacen con muy poca periodicidad.
- Otra queja es que los procesos participativos muchas veces no se cierran: se han producido varios para la Ley de Participación y no han tenido resultados ni devolución de resultados.
- Perciben que hacer descansar los procesos participativos en la recogida de firmas es un error, es muy costoso para las entidades asociativas, no garantiza resultados, lo que hace intuir que no se llevarán a cabo.
- Para algunos miembros de entidades el énfasis en la participación individual es un error porque fomenta la participación discontinua e interesada, sin tener en cuenta el trabajo previo que hacen las entidades asociativas durante largos periodos.
- La participación individual disuelve las solidaridades asociativas, argumentan algunos participantes.
- Un participante explica que la actual Ley "ya sale manchada", ya hay una desconfianza, porque se hizo una anterior y no se aprobó, y ésta nueva tampoco se ha aprobado aún. Hay una desconfianza general hacia la Junta en la gestión del tema de participación ciudadana, por este motivo de la Ley.
- Se cuestiona la eficacia de la mayoría de los procesos participativos que incluye la Ley, puesto que lo único que se exige a los responsables públicos es que "motiven" el cumplimiento o incumplimiento de las decisiones tomadas en espacios participativos.
- Un miembro del movimiento vecinal propone que debería incluirse una definición más clara de qué significa participar y qué consecuencias tiene, la ley es muy etérea en eso.
- Se echa en falta cómo se va a producir la participación de las entidades asociativas.
- La transparencia también se considera un punto relevante, y deberían incluirse las características de los procesos y la gestión de sus resultados de manera trasparente.
- Otros miembros expresan su deseo de que los individuos y entidades tengan "pesos distintos".
- La ley es poco específica en lo que respecta a la estructura de participación local, es vaga: no incluye una estructura básica/mínima local de participación. No cumple esa tarea de homogeneización.
- Un participante argumenta que si en la parte decisoria es débil, ni siquiera se especifica bien la parte de consulta y control sobre la administración.
- Se sugiere la necesidad de mecanismos distintos para entidades y personas a título individual, como procesos no excluyentes, pero sí distintos.

- Para algunos participantes la ley es muy exigente, por ejemplo, en el número de firmas para iniciar procesos deliberativos.
- Otro argumenta que la consulta ya es obligatoria para todas las legislaciones relevantes, que ésta era una oportunidad de profundizar más en ello.
- La recogida de firmas para iniciar procesos se considera exigente y costoso, una forma de desactivación de la participación.
- Un participante se pregunta: ¿y qué pasa si la ley se aprueba y no se cumple? Actualmente, hay muchos reglamentos de participación y no se cumplen. ¿Tiene la ley una parte coercitiva, que implique que se cumpla?
- Otro sugiere que lo más importante es el respaldo o vinculación política, que el carácter vinculante de las decisiones tomadas en espacios participativos no es lo más importante, aunque se pudiera hacer (que no se puede).

El debate concluye y la dinamizadora recuerda que las propuestas realizadas enriquecerán el informe de participación local.

También recuerda que habrá una reunión el 28 de noviembre en Sevilla, cuando se presentará un borrador de las conclusiones alcanzadas en los 16 grupos locales.

Se cierra la sesión sobre las 20h.